SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 515

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Programa** y Plan de Acción de la Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, de la provincia de Misiones, que se realiza desde el 13 de marzo al 15 de agosto de 2010. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Risko**. (2.792-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Risko, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara el Programa y Plan de Acción de la Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo a realizarse en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa y Plan de Acción de la Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de la provincia de Misiones, dependiente de la coordinación ejecutiva y del gobierno provincial, que incluye numerosas actividades culturales, que vienen realizándose desde el día 13 de marzo de 2010 y se extenderán hasta el 15 de agosto del presente año.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Risko, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara el Programa y Plan de Acción de la Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de la provincia de Misiones, dependiente de la coordinación ejecutiva y del gobierno provincial, que incluye numerosas actividades culturales, que vienen realizándose desde el día 13 de marzo de 2010 y se extenderán hasta el día 15 de agosto del presente año. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta las disposiciones del decreto 1.297 del año 2009, de la provincia de Misiones, por el que se designa como coordinador general del programa citado al ministro secretario de Estado General y de Coordinación de Gabinete, señor Ricardo Adolfo Escobar. En tal sentido, cabe mencionar que el plan provincial tiene como epicentro la reivindicación del papel que jugaron los inmigrantes como actores fundamentales de la historia argentina en general y de la provincia de Misiones en particular. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Camara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa y Plan de Acción de la Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de la provincia de Misiones, dependiente de la coordinación ejecutiva y del gobierno provincial.

Silvia L. Risko.